

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 878** *Resolución de 11 de enero de 2018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Centenera.*

Habiéndose denunciado el pasado 24 de noviembre de 2017 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Centenera el 10 de febrero de 2014, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2018.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.